

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: el día veintiuno (21) de mayo del 2021, dentro de la continuación de la audiencia de que trata el artículo 375 ibídem, la apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación por la decisión tomada por la juez.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ  
Secretario

CONSTANCIA: En cumplimiento Art. 110, inciso 2° del Arts. 319 del C.G. del P., se fija en lista por el término de un (1) día, hoy veinticuatro (24) de mayo de 2021, el recurso de apelación contra la decisión tomada en audiencia del día 21 de mayo proferido dentro del cuaderno primero de las presentes diligencias en medio digital (video), el traslado por tres (3) días se surte iniciando la hora de las siete de la mañana (7 a.m.) del veinticinco (25) de mayo de 2021 y VENCE el día veintisiete (27) de mayo de 2021 a la hora de las tres de la tarde (3 p.m.). 22 y 23 de mayo del 2021 días inhábiles.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ  
Secretario